Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 141-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de mayo de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 12 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 12

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el Programa: "Juegos Bonaerenses" de la Subsecretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y, en consecuencia, se arbitren los mecanismos necesarios a fin de dar una adecuada promoción y difusión de dicho Programa en nuestra Comunidad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro